



**.UBA DERECHO**

Facultad de Derecho

**ORIGINAL**

RESOLUCIÓN (CD) N° 2467/25-

BUENOS AIRES, 12 JUN 2025

VISTO el EX-2025-01980118--UBA-DTME#SADM\_FDER y EX-2025-02387992- - UBA-DTME#SADM\_FDER, el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Auxiliares Docentes aprobado por Resolución (CS) N° 3382/15 y Resolución (CD) N° 5635/18 y la Estructura de cargos del régimen de Carrera Docente aprobado por Resolución (CS) N° 3667/15, la Resolución (D) N° 8496/25 dictada por el Decano ad-referéndum del Consejo Directivo, ratificada por la Resolución (CD) N° 2393/25; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Estructura de cargos del régimen de Carrera Docente indica que el acceso a los cargos será a través de concursos abiertos de antecedentes y oposición.

Que por Resolución (D) N° 8496/25 ratificada por la Resolución (CD) N° 2393/25 se llamó a concurso para cubrir cargos de Ayudante de Segunda ad honorem con dedicación simple en la asignatura "Finanzas Públicas y Derecho Tributario" en la cátedra del Profesor Titular Regular Juan Manuel Álvarez Echagüe del Departamento de Derecho Económico y Empresarial.

Que en la citada Resolución (D) N° 8496/25 se designó al Jurado interviniente para entender en el presente concurso de acuerdo a lo reglamentado en el artículo 5 del Reglamento.

Que del acta de cierre surge un total de 10 (diez) aspirantes inscriptos/as para la provisión de cargos de Ayudantes de Segunda.

Que luego de evaluar la exposición de los/as aspirantes, sus aptitudes y vocaciones, el jurado produjo el dictamen del cual resultaron los/as propuestos/as para ingresar a la Carrera Docente como Ayudante de Segunda.

Que de acuerdo al artículo 13 de la Estructura del régimen de cargos de Carrera Docente aprobado por la Resolución (CS) N° 3667/15 corresponde designar a los/as auxiliares docentes propuestos/as por el término de 2 (dos) años.

Que los deberes y obligaciones de los/as auxiliares docentes se encuentran regulados en la Estructura mencionada, aprobada por Resolución (CS) N° 3667/15.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 10 de junio de 2025.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar en el cargo de Ayudante de Segunda, ad honorem con dedicación simple, en la asignatura "Finanzas Públicas y Derecho Tributario" en la cátedra del Profesor Titular Regular Juan Manuel Álvarez Echagüe; del Departamento de



Derecho Económico y Empresarial a las personas mencionadas, desde el 1° de agosto de 2025 y por el término de 2 (dos) años.

- |                                       |                |
|---------------------------------------|----------------|
| 1. STRATIOTIS, DIEGO                  | DNI 29.867.114 |
| 2. GARCÍA BERRO, JUAN                 | DNI 38.617.830 |
| 3. SCHWEIZER, FEDERICO                | DNI 28.659.019 |
| 4. LUCCHETTI, ALBERTO JOSE            | DNI 16.725.423 |
| 5. DE ARAMBURU, MANUEL ALBERTO        | DNI 43.321.113 |
| 6. TORRES, MARÍA CAROLINA             | DNI 28.194.016 |
| 7. GONZÁLEZ IULIANO, NICOLÁS FEDERICO | DNI 39.609.207 |
| 8. PACHECO, LUCAS MAXIMILIANO         | DNI 39.774.983 |
| 9. DIANO, MARIA VICTORIA              | DNI 40.715.212 |

ARTÍCULO 2º.- Dejar constancia que los deberes y obligaciones de los/as auxiliares docentes designados/as en el artículo que antecede se encuentran regulados en la Resolución (CS) Nº 3667/2015 y que deberán presentar al finalizar la presente designación el informe indicado en el artículo 12.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Pase al Departamento de Carrera Docente a sus efectos. Tome conocimiento, con copia, Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección de Consejo Directivo, Dirección de Registros Académicos, Dirección de Administración de Recursos Humanos, Departamento de Control Técnico Administrativo, Departamento de Información Docente, Centro de Administración de Base de Datos Académicos, Departamento de Departamento de Derecho Económico y Empresarial y Departamento de Carrera Docente que notificará la presente a través de la página web de la Facultad. Cumplido, archívese.-



CAROLINA I. VACCARO  
Directora  
Dirección de Consejo Directivo

CARLOS A. BEDINI  
Secretario de Administración

LEANDRO VERGARA  
DECANO